

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.087

Fecha: 05-10-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2021 00680	Ordinario	GLORIA HILDA JEREZ JEREZ	ODILIA JEREZ DE PEREZ	Auto tiene por contestada la demanda AUTO EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD ART 132 CGP- PRIMERO DECLARA SIN VALOR NI EFECTO INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2022- SEGUNDA RECONOCER PERSONERIA AL DR CARLOS A. ESTRADA -TERCERO SE TIENE EN CUENTA CONTESTACION DEMANDA DE ESTEBAN JEREZ MENDIETA Y ODILIA DE JEREZ DE JEREZ- PROCESO- CUARTO SE TIENE POR NOTIFICADO AL CURADOR DE INDETERMINADOS -SEXTO CORRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE - SEPTIMO SE REQUIERE AL DTE PARA QUE PRESENTE DICTAMNE PERICIAL	04/10/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05-10-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELSY HOYOS TORRES
SECRETARIO